

Informe sobre ciclos formativos en modalidad de oferta parcial diferenciada



Contenido

1. Justificación.....	3
2. Criterios generales a los ciclos formativos.	4
3. Criterios específicos a los módulos profesionales.....	4
4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.	5
5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.....	6
6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.....	7
7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.	8
8. Referencias del título y sus módulos profesionales.....	11

1. Justificación.

Los ciclos formativos de formación profesional inicial se caracterizan, entre otras cuestiones, por la tipología y estructura de los módulos profesionales que los configuran, constituyéndose en áreas de conocimiento teórico-prácticas. Para asociar esta circunstancia a la modalidad de oferta parcial diferenciada, es necesario distinguir y combinar en el currículo métodos que den respuesta, tanto a las enseñanzas de carácter virtual como a las estrictamente presenciales.

Es preceptivo realizar un análisis de los contenidos de los módulos profesionales de cada ciclo formativo, estableciéndose criterios que favorezcan la determinación en tiempo de los requerimientos formativos para el desarrollo de aspectos conceptuales y procedimentales susceptibles de impartirse virtualmente, frente a aquellos que requieren necesidades de presencialidad.

Este documento contiene información de utilidad a los Centros con posible oferta parcial diferenciada en FPI y está dirigida fundamentalmente a:

- Conocer los datos básicos para la impartición on line y presencial referidos a cada módulo profesional. Son el resultado del análisis de los contenidos asociados a cada resultado de aprendizaje de los diversos módulos profesionales, en términos de conceptos, procedimientos y actitudes, distinguiendo entre aquellos procedimientos con requerimientos específicos de presencialidad en aula y otros procedimientos susceptibles de impartirse on line. También son la base, junto a otros datos y criterios para los cálculos de los posibles cupos del profesorado.
- Identificar algunos datos relacionados con los diversos módulos profesionales que configuran el ciclo formativo que pueden ser referente o ayuda para determinar posibles itinerarios formativos.
- Identificar las referencias competenciales básicas relacionadas con los diversos módulos profesionales que ayuden al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje que procedan.

2. Criterios generales a los ciclos formativos.

En este sentido, tras realizar el citado análisis y con objeto de determinar los ciclos formativos que podrían ser ofertados en esta modalidad de oferta parcial diferenciada, se establecen los siguientes criterios generales:

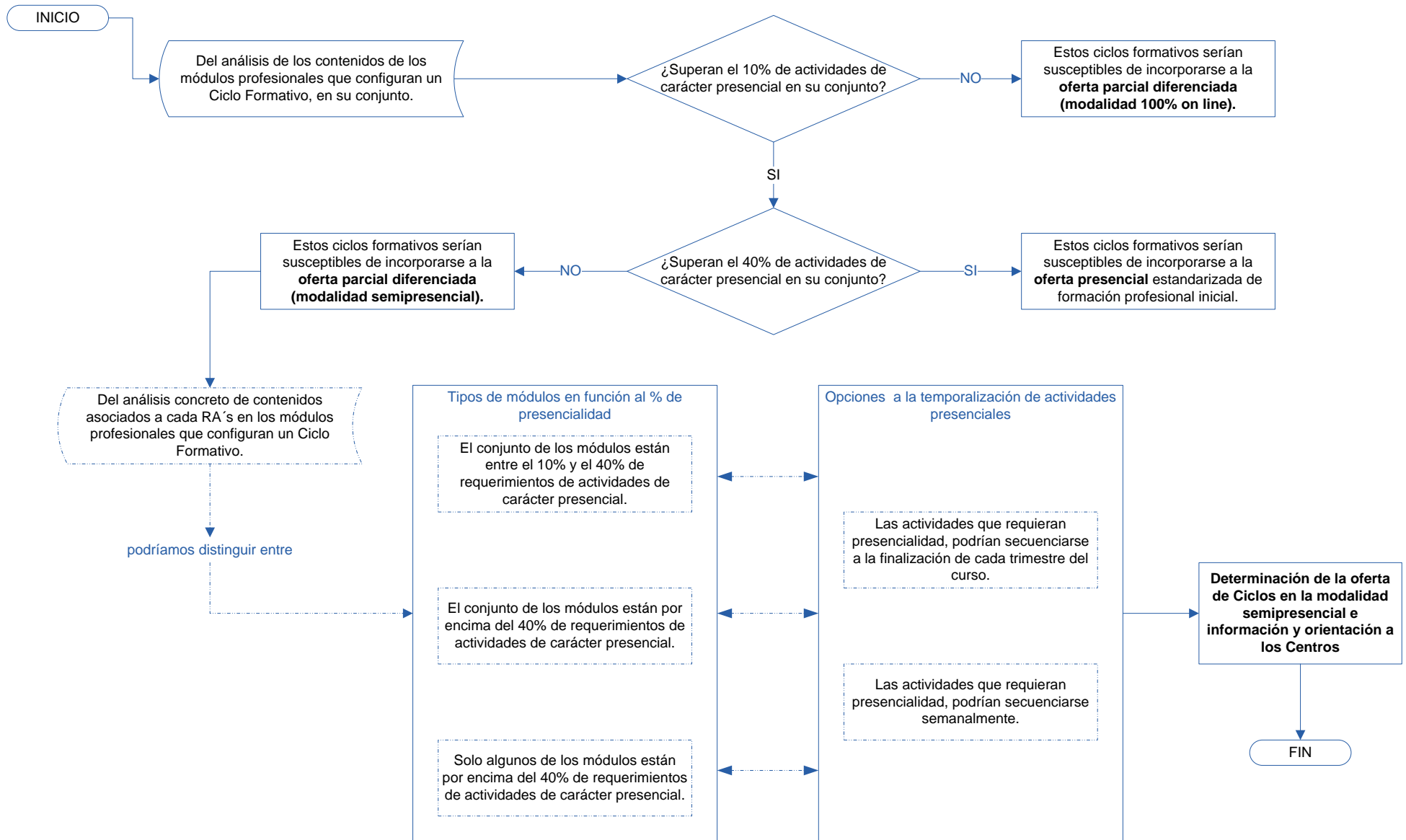
- Los ciclos formativos que no superen el 10% de formación de carácter presencial podrían formar parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada (100% on line).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial situados entre el 10% y el 40%, podrían ser ofertados en la modalidad de oferta parcial diferenciada (semi-presencial).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial superiores al 40%, no formaran parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada.

3. Criterios específicos a los módulos profesionales.

Por la diversidad de los módulos profesionales que configuran cada ciclo formativo y la posible estructura formativa y organizativa de los mismos en el centro educativo, se concretará estableciendo criterios que atiendan a la especificidad de cada módulo o en su conjunto si tuvieran características muy similares. No obstante, esta modalidad ha de caracterizarse por su flexibilidad en la secuencia y temporalización de las enseñanzas, y será el centro docente el que definitivamente determine los parámetros más convenientes. En este sentido algunas orientaciones podrían ser:

- En función del peso formativo de carácter presencial de cada módulo profesional asociar distintas opciones para su temporalización, como, por ejemplo:
 - a) Con presencialidad de hasta el 10% podrían concentrar las actividades distribuidas en el tramo final del curso. En estos casos, los módulos profesionales podrían impartirse de forma similar a sus homólogos en los ciclos formativos ofertados 100% a distancia, y, en cualquier caso, estos módulos profesionales coincidirán con los reflejados en el anexo VI de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía, en la opción de susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia.
 - b) Con presencialidad entre el 10% y el 40% podrían concentrarse las actividades distribuidas en el tramo final de cada trimestre o semanalmente.
- Con objeto de determinar la secuencia intermodular adecuada a los posibles itinerarios formativos, se tendrán en cuenta lo descrito en las orientaciones a la oferta parcial recogidas en el anexo III de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía.
- Establecer con carácter general sesiones presenciales de tutorías colectivas, voluntarias u obligatorias, con una secuencia al menos, quincenal.

4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.



5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.

FAMILIA P Instalación y Mantenimiento
TÍTULO: Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
GRADO: superior
CONTEXTUALIZADO:

% TOTAL ON LINE:	40
% TOTAL PRESENCIAL:	28
% RESTO MÓDULOS:	33

CÓDIGOS	MÓDULOS PROFESIONALES	H. T. MOD	% ON LINE	H. ON LINE	% PRES	H. PRES
0000	Horas de libre configuración	63				
0935	Sistemas mecánicos	128	27	35	73	93
0936	Sistemas hidráulicos y neumáticos	128	55	70	45	58
0937	Sistemas eléctricos y electrónicos	192	43	83	57	109
0938	Elementos de máquinas	128	100	128		
0939	Procesos de fabricación	192	22	42	78	150
0940	Representación gráfica de sistemas mecatrónicos	96	100	96		
0941	Configuración de sistemas mecatrónicos	126	100	126		
0942	Procesos y gestión de mantenimiento y calidad	105	100	105		
0943	Integración de sistemas	189	23	43	77	146
0944	Simulación de sistemas mecatrónicos	63	100	63		
0945	Proyecto de mecatrónica industrial	40				
0946	Formación y orientación laboral	96				
0947	Empresa e iniciativa emprendedora	84				
0948	Formación en centros de trabajo	370				
		2000		791		556

6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.

TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL

DATOS PRESENCIALIDAD MP			RA1		RA2		RA3		RA4		RA5		RA6		RA7		RA8		TOTALES	
COD	H TOT	MÓDULO PROFESIONAL	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	T PR	T DI
935	128	Sistemas mecánicos.	35	25	15	10	17	12	38	33	15	10	8	4					94	34
936	128	Sistemas hidráulicos y neumáticos.	19	0	19	0	18	0	28	28	10	5	15	10	19	14			57	71
937	192	Sistemas eléctricos y electrónicos.	36	0	30	0	54	54	36	30	26	20	10	5					109	83
938	128	Elementos de máquinas.	25	0	20	0	24	0	24	0	35	0							0	128
939	192	Procesos de fabricación.	17	4	13	0	9	0	17	13	27	27	68	68	34	34	7	3	149	43
940	96	Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.	28	0	16	0	8	0	44	0									0	96
941	126	Configuración de sistemas mecatrónicos.	15	0	35	0	35	0	25	0	16	0							0	126
942	105	Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.	15	0	20	0	20	0	5	0	15	0	15	0	15	0			0	105
943	189	Integración de sistemas.	31	0	48	48	31	26	14	12	45	45	20	15					146	43
944	63	Simulación de sistemas mecatrónicos.	12	0	12	0	12	0	13	0	14	0							0	63

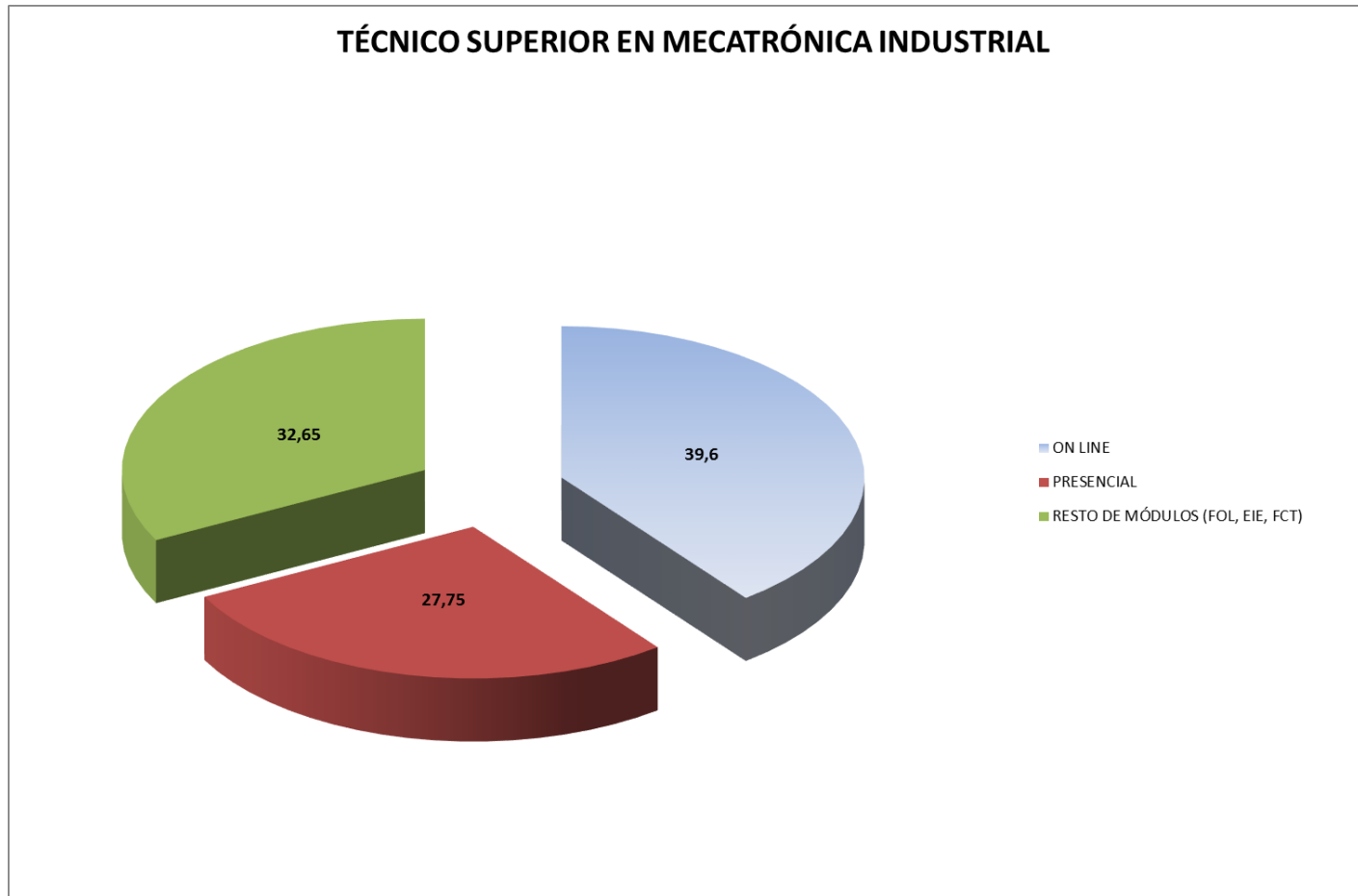
H.TOT.: Horas totales del módulo profesional.

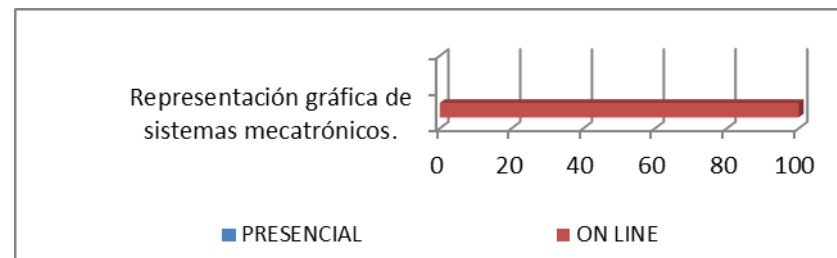
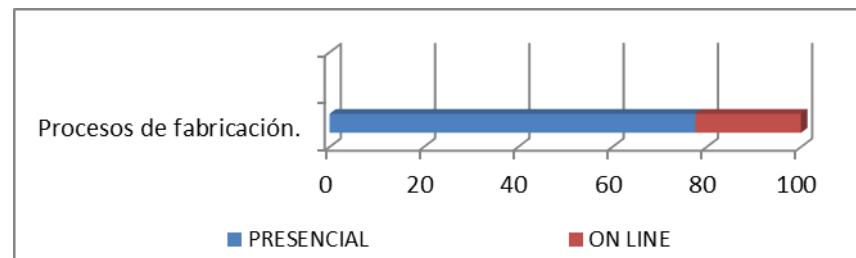
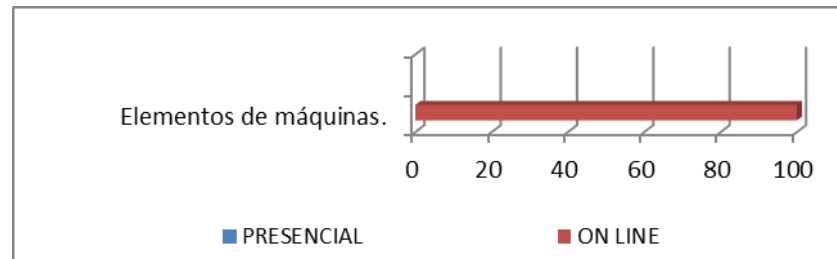
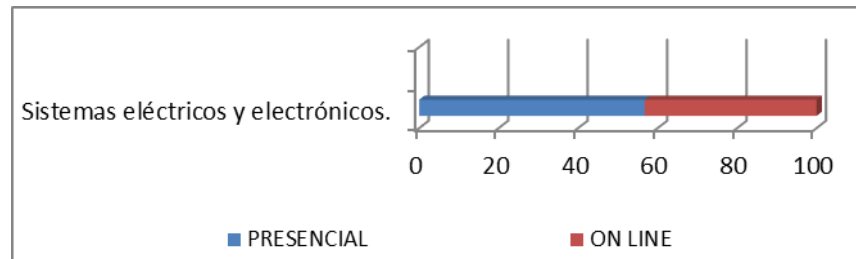
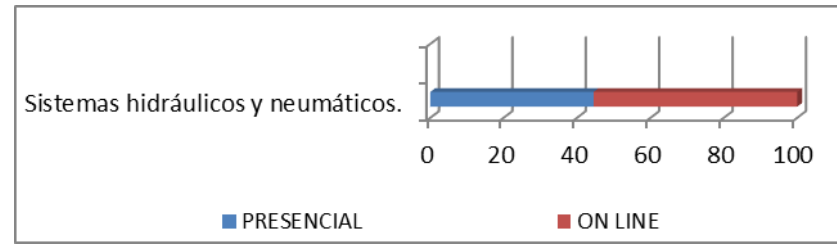
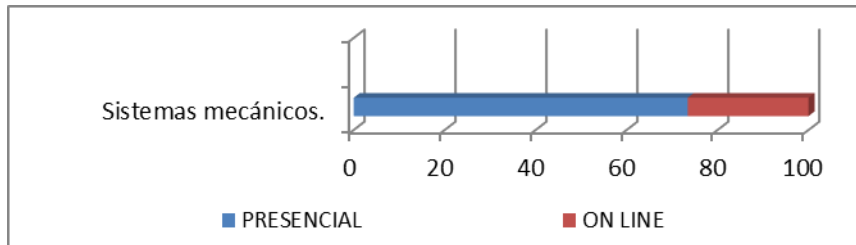
RA.: Resultado de aprendizaje.

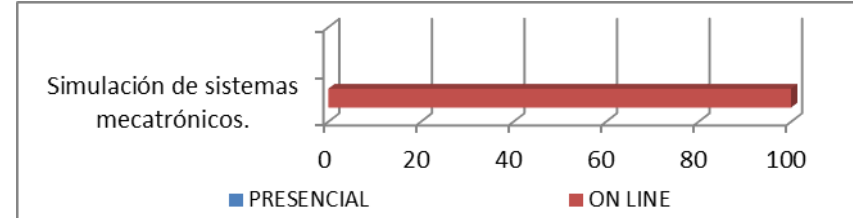
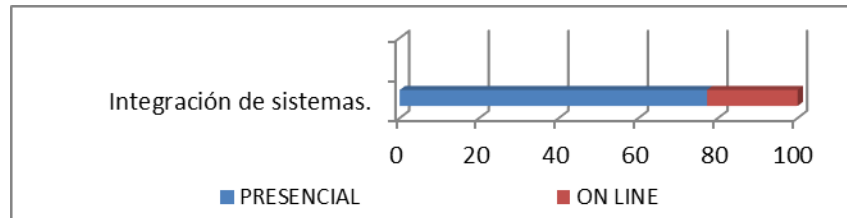
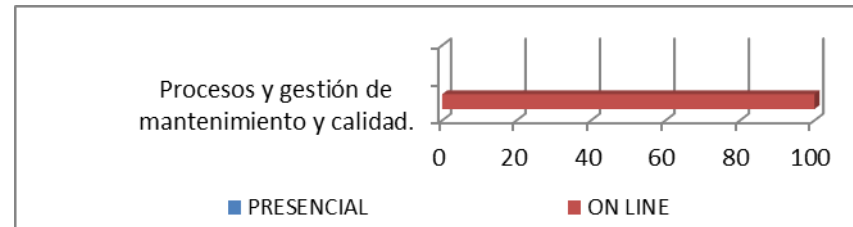
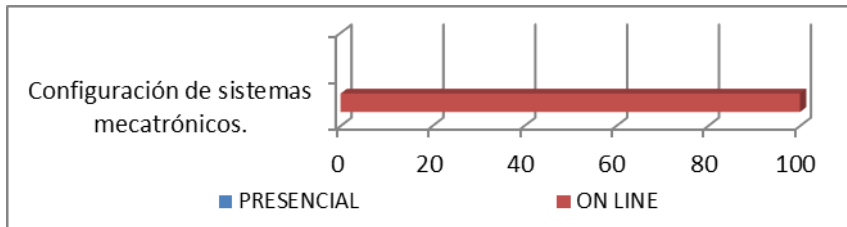
H.RA.: Horas de formación del resultado de aprendizaje.

H.PR.: Horas de formación del resultado de aprendizaje que requieren presencialidad por sus características procedimentales.

7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.







8. Referencias del título y sus módulos profesionales.

Información a tener en cuenta a la hora de configurar posibles itinerarios para el ciclo formativo en la modalidad semipresencial, así como para el diseño y determinación de actividades de enseñanza-aprendizaje (sobre todo de carácter presencial) para los módulos profesionales que las requieran.

Familia profesional: Instalación y Mantenimiento				
Ciclo formativo: Mecatrónica Industrial			Grado: Superior	Horas: 2000
Información relacionada con los módulos profesionales				
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	PRES.	ASOCIADO A UC	TIPO
0000	Horas de libre configuración	SEGUNDO		
0935	Sistemas mecánicos	PRIMERO	UC0106_3 / UC1284_3	Básico
0936	Sistemas hidráulicos y neumáticos	PRIMERO	UC0106_3 / UC1284_3	Básico
0937	Sistemas eléctricos y electrónicos	PRIMERO	UC0106_3 / UC1284_3	Básico
0938	Elementos de máquinas	PRIMERO		
0939	Procesos de fabricación	PRIMERO	UC1282_3	
0940	Representación gráfica de sistemas mecatrónicos	PRIMERO		Básico
0941	Configuración de sistemas mecatrónicos	SEGUNDO		
0942	Procesos y gestión de mantenimiento y calidad	SEGUNDO	UC1282_3	
0943	Integración de sistemas	SEGUNDO	UC1282_3 / UC1285_3	Complementario
0944	Simulación de sistemas mecatrónicos	SEGUNDO		Complementario
0945	Proyecto de mecatrónica industrial	SEGUNDO		
0946	Formación y orientación laboral	PRIMERO		Transversal
0947	Empresa e iniciativa emprendedora	SEGUNDO		Transversal
0948	Formación en centros de trabajo	SEGUNDO		

PRES.: Distribución del módulo profesional por cursos en oferta presencial.

ASOCIADO A UC.: Los asociados a unidades de competencia tienen referencias válidas para el diseño de posibles actividades de enseñanza-aprendizaje en las realizaciones profesionales y criterios de realización de las mismas.

TIPO: (atendiendo al Anexo III de las Órdenes que regulan los títulos de FPI en Andalucía que recoge orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial).

Básico: Contiene formación soporte imprescindible para el desarrollo de otros módulos profesionales del ciclo, deberían cursarse de forma secuenciada.

Complementario: Contiene formación complementaria a otros módulos profesionales, no deben cursarse de forma aislada.

Transversal: Contiene formación aplicable en otros módulos profesionales del ciclo.